



Expediente: 50-7-3.11-0001/2012  
Referencia: AB/AJ  
Fecha: 11 de mayo de 2012

## Resolución de adjudicación

VISTOS:

1.- El expediente administrativo para la contratación del "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN Y EL APOYO EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR Y OBTENCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DATOS DEL PLAN EMPRENDEOJA 2012".

2.- El informe de valoración de las ofertas presentadas de fecha 24 de abril de 2012, proponiendo la adjudicación del expediente de referencia a favor de la empresa DELOITTE, S.L. (B79104469) por un importe de 37.203,39 euros IVA excluido, Importe IVA: 6.696,61 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

. Se excluyeron las siguientes proposiciones:

- BMASI STRATEGY S.L. (A01021237)  
no cumple los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- IZCO & GALVAN ASESORES SL (B26475541)  
no cumple los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

y se admitió la proposición presentada por DELOITTE, S.L. al cumplir los requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

. La apertura de las proposiciones económicas arrojó el siguiente resultado:

- DELOITTE, S.L. (B79104469)  
Importe: 37.203,39 euros IVA excluido, Importe IVA: 6.696,61 euros

El Gerente, en el uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas (artículos 17.d y e), 27.1.a) y 29.1 del Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Entidad, aprobado por Decreto 57/2005 de 2 de Septiembre)

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo para la contratación del "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN Y EL APOYO EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR Y OBTENCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DATOS DEL PLAN EMPRENDEOJA 2012" a la empresa DELOITTE, S.L. (B79104469) por un importe de 37.203,39 euros IVA excluido, Importe IVA: 6.696,61 euros con cargo a la partida presupuestaria 19.50.3222.22706 del año 2012, del



Presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, los términos definitivos del contrato son los siguientes:

. Objeto contractual: SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN Y EL APOYO EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR Y OBTENCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DATOS DEL PLAN EMPRENDERIOJA 2012.

. Plazo de ejecución: desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012.

. Precio: 43.900,00 euros IVA incluido

Contra la presente resolución podrá formularse la correspondiente demanda ante los órganos del orden jurisdiccional civil de Logroño, previa interposición de reclamación administrativa ante la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120 a 124 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, a 11 de mayo de 2012

  
**Javier Ureña Larragán**  
Gerente



Remitido a:

- DELOITTE SL
- BMASI STRATEGY SL
- IZCO & GALVAN ASESORES SL